

dos terrazas, con una superficie total de 51 metros 12 decímetros cuadrados. Las dos plantas se comunican por una escalera interior. Además de dicha vivienda, existe un edificio auxiliar, de una sola planta, con una superficie construida de 35 metros 53 decímetros cuadrados, distribuido en sala, cuarto de aseo y cuarto de la depuradora. Las dos edificaciones lindan con el resto de solar sin edificar. Linda: Norte, camino propiedad de la finca, de 6 metros de anchura, y sur, este y oeste, resto de la finca matriz, propiedad de don José María Vinós Badia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.554, libro 30, folio 22, finca número 1.388 N, y pendiente de inscripción las dos últimas escrituras reseñadas.

La finca se tasó, a los efectos de subasta, en la cantidad de 21.167.999 pesetas.

Dado en Balaguer a 24 de febrero de 1998.—La Juez, Inmaculada Martín Bagant.—La Secretaria judicial.—14.217-16.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 538/1993, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancias de don José Pelgrín García, contra doña Josefina Rodríguez Ginés, sobre declarativo menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existentes y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo

que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote.—Finca sita en la calle Rafael de Capdevila, 5, escalera A, cuarto, primera, finca 11.172. Valoración: 13.049.300 pesetas.

Segundo lote.—2/135 avas partes del local destinado a aparcamiento de vehículos sita en la planta sótano B o segunda baja en el subsuelo de la casa señalada con los números 604-606 de la calle Aragón, y 5, 7 y 9 de la calle Rafael de Capdevila. Finca 11.130, plaza de aparcamiento número 79. Valoración: 1.100.000 pesetas. Ambas inscritas en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona.

Dado en Barcelona a 19 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco García.—14.115.

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 340/1995-3.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Narciso Ranera Cahis, en representación de «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Ortiz González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, en tres lotes separados y precio de su avalúo, los bienes embargados que más adelante se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas; para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del valor de la primera y en ninguna de las subastas se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984; haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada; caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Urbana, sita en Barcelona, calle Llançá, número 51, noveno, primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona, al tomo 1.861, libro 85, folio 17, finca registral número 5.093. Valoración: 27.000.000 de pesetas.

Segundo lote. Urbana, plaza de aparcamiento 233, sita en sótanos, edificio «Roma 2000», de la calle Llançá, número 51, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona, al tomo 1.857, libro 81, sección 2.ª A, folio 207,

finca registral número 4.841. Valoración: 2.370.000 pesetas.

Tercer lote. Urbana, plaza de aparcamiento número 243, en el sótano del edificio «Roma 2000», de la calle Llançá, número 51, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona, al tomo 1.857, libro 81, sección 2.ª A, folio 209, finca registral número 4.843. Valoración: 2.460.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Melgosa Camarero.—El Secretario.—14.085.

BARCELONA

Edicto

Doña Carolina Fons Rodríguez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 780/1997-3.ª de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Pradera Rivero, contra «Dezer, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Via Layetana, número 10, piso sexto, 08803 Barcelona, el día 27 de abril de 1998, a las once horas, en primera subasta. Si resultare desierta la primera, el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, la segunda, y el día 25 de junio de 1998, a las once horas, la tercera, si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse en la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentadas en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad al que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Edificio destinado actualmente a usos comerciales, oficina o despachos, sito en Barcelona,

barriada de San Martín de Provencals, con frente a la calle Mallorca, número 483. Consta de una planta de sótano, planta baja con altillo interior y tres pisos altos, cubierta de terrado; con una superficie global construida de 700 metros cuadrados. Se halla levantado sobre un solar de superficie 4.410 palmos, equivalentes a 166 metros 61 decímetros cuadrados, y linda, en junto: Por su frente, sur, con la calle de Mallorca; por la izquierda, entrando, sur-oeste, con finca de don Federico Argelagué; por la espalda, norte, con otra de don Andrés Pujadas, y por la derecha, este, con casa de doña Asunción Saumell y Muñoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona al tomo 2.119, libro 105, folio 7, finca número 5.435, inscripción tercera.

Valorada en 128.500.000 pesetas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 24 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carolina Fons Rodríguez.—La Secretaria.—14.214-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.050/1993, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Salvador Taules Figuerola y don Juan Mases Ricart, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada:

1. Urbana. Mitad indivisa que se concreta en la autorización exclusiva de la plaza de «parking», número 28. Planta sótano del inmueble levantado en el solar sito en la confluencia de la avenida Mediterráneo y Lleida, término de Fanals de Aro, municipio de Castillo, playa de Aro; con una superficie total de 1.050,41 metros cuadrados, sita en el subsuelo del mismo al que tiene entrada por rampa de parte del jardín o superficie no edificada de dicha finca; lindante: Entrando, por frente, mediante rampa y subsuelo con parte del solar recayente a don Pedro Riera Monegal o sucesores; por el fondo, mediante subsuelo del solar con playa de Mar, y derecha, mediante subsuelo del solar de la calle Lleida; destinada a garaje y trasteros y local para la depuradora de la piscina, con entrada por medio de rampa por parte del propio solar en que se halla el inmueble, escalera, el garaje apto para un total de 40 plazas, 4 trasteros y otros dos trasteros, de los cuales, las plazas números 1 al 4, 9 a 20 y 25 a 28, son cerradas a garajes, y el resto son plazas abiertas, o sea, marcadas todas ellas debidamente numeradas. Coeficiente: 3.702 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.630, libro 247 de Castillo de Aro, folio 79, finca 15.480. Valoración de la mitad indivisa, 750.000 pesetas.

2. Urbana. Mitad indivisa. Solar en Sant Fruitos de Bages, que constituye las parcelas 2 y 11, y parte de las parcelas 3 y 10 de la manzana «Q», del sector oeste, de la urbanización «Pineda Beges», de superficie total 1.905 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con calle Cardona y, en parte, finca de la que se segregó; sur, con la avenida del Pirineo; este, con la calle Petit y, en parte, con finca de la que se segregó, y oeste, con las parcelas 9 y 4 de la misma manzana. Inscripción: Registro de

la Propiedad número 2 del distrito hipotecario de Manresa, finca 2.368 de Sant Fruitos de Bages, inscrita al tomo 1.296, libro 57 de San Fruitos de Bages, folio 239. Valoración: Mitad indivisa, 36.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, que será presidido por el Secretario, se dará principio al acto leyendo la relación de bienes y las condiciones de la subasta, publicándose las posturas que se admitan y las mejoras que se vayan haciendo, y se terminará el acto cuando, por no haber quien mejore la última postura, el Secretario lo estime conveniente, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 37.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0537000, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate que se acreditará mediante el resguardo de ingreso efectuado en la entidad bancaria y cuenta referenciadas en el apartado anterior, cuando el adjudicatario hubiera hecho la postura por escrito y no asistiera al acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, si no lo hiciera perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 22 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudiera celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora el día siguiente hábil, excepto si éste recayera en un sábado, en cuyo caso, la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

Dado en Barcelona a 25 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.225-16.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1996, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo a instancia de «Winterthur Seguros Generales, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Hernández Acosta y don Bartolomé Bermejo Martínez, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0949/0000/17/0234/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 59.—Vivienda en planta cuarta, sin contar la baja, tipo B, de la casa marcada actualmente con el número 47 de la calle Juan Fernández, de Cartagena, a la derecha-fondo, entrando al mismo, con fachada a la calle Trafalgar o viento norte. Mide una superficie construida de 104,23 metros cuadrados, y útil de 82,36 metros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias. Linda: Norte, calle Trafalgar; sur, vivienda 53, mediando en parte caja de escalera, y patio de luces; este, propiedad de Urbincasa, y oeste, vivienda 58. Cuota de participación: 0,96 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena al tomo 2.497, libro 500 de Cartagena San Antón, folio 169, finca número 12.271-N.

Tipo de la subasta: 7.770.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Tomás Ruano Maroto.—14.223-16.